

D. RAFAEL MORENO ALCOLEA, DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE BANKINTER, S.A., CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 71ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. mayo 2014, inscritas con fecha 14 de mayo de 2014 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la 71ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. mayo 2014 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 16 de mayo de 2014.

D. Rafael Moreno Alcolea.
Director de Distribución y Estructuración

CONDICIONES FINALES

71ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., mayo 2014.

Importe: 1.000.000 euros.

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 16 de enero de 2014 y su Suplemento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de marzo de 2014..

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base y su suplemento se encuentran publicados en la página web de Bankinter, www.bankinter.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Rafael Moreno Alcolea, Director de Distribución y Estructuración de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de 21 de enero de 2014, que viene a complementar el acuerdo 21 de noviembre de 2013, elevado a público por el Notario de Madrid D^a. Ana López-Monís Gallego, el 22 de noviembre de 2013, con el número 3.085 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Rafael Moreno Alcolea, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Antonio Murillo Gayo quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Antonio Murillo Gayo comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 71ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., mayo 2014.
- Código ISIN: ES03136792S6.

2. Divisa de la emisión: Euros

3. Importe de la emisión:

- Nominal: 1.000.000 euros
- Efectivo: 1.000.000 euros

4. Importe unitario de los valores:

- Nominal Unitario: 100.000 euros
- Número de Valores: 10 Bonos
- Precio de la emisión: 100%
- Efectivo Inicial: 100.000 euros

5. Fecha de emisión y desembolso de los bonos: 12 de mayo de 2014.

6. Fecha de vencimiento: 12 de mayo de 2016.

7. Tipo de interés fijo: N/A

8. Tipo de interés variable: N/A

9. Tipo de interés indexado: N/A.

10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:

- Tipo de subyacente: Valor
- Nombre y descripción del subyacente en el que se basa:
 - Acción de TELEFÓNICA S.A. publicado por Bolsa de Madrid. Código TEF SM (Bloomberg). Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones a nivel mundial en la provisión de soluciones de comunicación, información y entretenimiento, con presencia en Europa y Latinoamérica.
 - Acción de REPSOL S.A, cotiza en el Mercado Continuo - Bolsa de Madrid. Código REP SM (Bloomberg). Repsol es una empresa de energía con sede en España.
 - Acción de BANCO SANTANDER S.A publicado por Bolsa de Madrid. Código SAN SM (Bloomberg). Banco Santander es una entidad financiera con sede en España

- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad: Bolsa de Madrid. (<http://www.bolsamadrid.es>). Bloomberg: TEF SM, REP SM y SAN SM
- Ponderación de los subyacentes: N/A.
- Fórmula de Cálculo: Ver apartado 13

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

N/A

13. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha: 12 de mayo de 2016. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.
- Estructura de amortización final:
 - (i) Cuando el Precio Final de todos y cada uno de los Subyacentes fuera superior ó igual a su Barrera de Capital (100% de sus respectivos Precios Iniciales), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión más un cupón del 9,45% del Importe Nominal de la Inversión.
 - (ii) Cuando el Precio Final de dos de los tres Subyacentes fuera superior ó igual a su Barrera de Capital (100% de sus respectivos Precios Iniciales), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión más un cupón del 6,30% del Importe Nominal de la Inversión.
 - (iii) Cuando el Precio Final de uno de los tres Subyacentes fuera superior ó igual a su Barrera de Capital (100% de sus respectivos Precios Iniciales), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión más un cupón del 3,15% del Importe Nominal de la Inversión.
 - (iv) Cuando el Precio Final de todos y cada uno de los Subyacentes fuera inferior a su Barrera de Capital (100% de su Precio Inicial), el bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

$$\text{PorcentajeIN} = \text{Max} \left(95\% ; \text{Mínimo} \left\{ \frac{\text{PF de SAN}}{\text{PI de SAN}} ; \frac{\text{PF de TEF}}{\text{PI de TEF}} ; \frac{\text{PF de REP}}{\text{PI de REP}} \right\} \right)$$

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, si el precio final de todos y cada uno de los subyacentes fuese 0), el inversor podría perder hasta un 5% de la inversión inicial.

- Tipo de subyacente: ver apartado 10.
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: ver apartado 10
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Fecha de determinación del Precio Inicial: 5 de Mayo de 2014
- Precio Inicial de los Subyacentes (PI): Precio Oficial de Cierre de TELEFÓNICA, REPSOL y BANCO SANTANDER, en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicados por Bolsa de Madrid, es decir, 12,27 euros, 19,36 euros y 7,16 euros respectivamente.
- Fecha de Determinación del Precio Final: 5 de mayo de 2016.
- Precio Final de los Subyacentes (PI): Precio Oficial de Cierre de TELEFÓNICA, REPSOL y BANCO SANTANDER en la Fecha de Determinación del Precio Final publicados por Bolsa de Madrid
- publicados por Bolsa de Madrid.
- Barrera de Capital: 100% del Precio inicial del Subyacente, esto es, Telefónica 12,27 euros, Repsol 19,36 euros y Banco Santander 7,16 euros.

14. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A

15. TIR para el Tomador de los Valores en los supuestos de amortización final:

Supuestos de amortización final	TIR para el Tomador
Si el Precio Final de todos y cada uno de los Subyacentes fuera superior ó igual a su Barrera de Capital (100% de sus respectivos Precios Iniciales)	4,612%
Si el Precio Final de dos de los tres Subyacentes fuera superior ó igual a su Barrera de Capital (100% de sus respectivos Precios Iniciales)	3,098%

Si el Precio Final de uno de los tres Subyacentes fuera superior ó igual a su Barrera de Capital (100% de sus respectivos Precios Iniciales)	1,561%
Si el Precio Final de todos y cada uno de los Subyacentes fuera inferior a su Barrera de Capital (100% de sus respectivos Precios Iniciales), pero igual o superior al 95% de sus respectivos precios iniciales.	TIR en función del precio final de los subyacentes.
Si el Precio Final de todos y cada uno de los Subyacentes fuera inferior a su Barrera de Capital (100% de sus respectivos Precios Iniciales), y alguno de los tres Subyacentes fuera igual o inferior al 95% de sus respectivos precios iniciales.	-2,529%

16. Representación de los inversores:

- Constitución del sindicato: SI
- Identificación del Comisario: D. Antonio Murillo Gayo

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

17. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Dirigido a inversores que deseen suscribir un mínimo de 100.000 euros

18. Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros

19. Período de suscripción: desde el 21 de abril hasta el 2 de mayo de 2014.

20. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A

21. Procedimiento de adjudicación y colocación de valores: N/A.

22. Métodos y plazos de pago y entrega de los valores: N/A

23. Publicación de resultados: N/A

24. Entidades Directoras: N/A

25. Entidades Aseguradoras: N/A

26. Entidades colocadoras: N/A

27. Entidades Coordinadoras: N/A

28. Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez: N/A

a. INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

29. Agente de Pagos: Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.

30. Entidades depositarias: Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.

31. Agente de Cálculo: Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.

32. **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** Target 2

33. **Entidades de Liquidez:** N/A.

34. **Liquidación de los valores:** Iberclear

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

35. **Acuerdo de la Emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2012.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2013
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de enero de 2014.
- Acuerdo del Director de Distribución y Estructuración de 21 de abril de 2014.

36. **Rating:** La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

37. **Gastos de la Emisión:**

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	0 euros*
Admisión a cotización AIAF	10 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
Total Gastos	510 euros

*Al haberse alcanzado el máximo posible con cargo al actual programa, será de cero (0) euros.

38. **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter:** AIAF Mercado de Renta Fija.

- *OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL*

39. **Disposiciones adicionales:** N/A

40. **Ejemplo:**

Suponiendo un Precio Inicial para los Subyacentes Telefónica de 12,27 euros, Repsol de 19,36 y Banco Santander 7,16 euros y que el Inversor realiza una inversión de 100.000 euros de Importe Nominal de Inversión, pasamos a reflejar los siguientes casos que se puedan dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto:

- Si en la Fecha de Determinación de Precio Final, el Precio Final de todos y cada uno de los Subyacentes fuera superior ó igual a su Barrera de Capital (100% de sus respectivos Precios Iniciales) por ejemplo, Telefónica 13 euros , Repsol 20 euros y Banco Santander 8 euros, el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión (100.000 euros) más un cupón del 9,45% del Importe Nominal de la Inversión, es decir, en este caso 9.450 euros.
- Si en la Fecha de Determinación de Precio Final, el Precio Final de dos de los tres Subyacentes fuera superior ó igual a su Barrera de Capital (100% de sus respectivos Precios Iniciales) por ejemplo, Telefónica 11 euros , Repsol 20 euros y Banco Santander 8 euros, el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión (100.000 euros) más un cupón del 6,30% del Importe Nominal de la Inversión, es decir, en este caso 6.300 euros.
- Si en la Fecha de Determinación de Precio Final, el Precio Final de uno de los tres Subyacentes fuera superior ó igual a su Barrera de Capital (100% de sus respectivos Precios Iniciales) por ejemplo, Telefónica 11 euros , Repsol 18 euros y Banco Santander 8 euros, el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión (100.000 euros) más un cupón del 3,15% del Importe Nominal de la Inversión, es decir, en este caso 3.150 euros.
- Si en la Fecha de Determinación de Precio Final, el Precio Final de todos y cada uno de los Subyacentes fuera inferior a su barrera de capital (100% de sus respectivos precios iniciales) por ejemplo, Telefónica 11 euros , Repsol 18 euros y Banco Santander 6 euros, el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

$$\text{PorcentajeIN} = \text{Max} \left(95\% ; \text{Mínimo} \left\{ \frac{\text{PF de SAN}}{\text{PI de SAN}} ; \frac{\text{PF de TEF}}{\text{PI de TEF}} ; \frac{\text{PF de REP}}{\text{PI de REP}} \right\} \right)$$

$$\text{PorcentajeIN} = \text{Max} \left(95\% ; \text{Mínimo} \left\{ \frac{6}{7,16} ; \frac{11}{12,27} ; \frac{18}{19,36} \right\} \right) = 95\%$$

Importe a recibir = 100.000 euros X 95% = 95.000 euros

41. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A

42. País donde se solicita la admisión a cotización: se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF, Mercado de Renta Fija.

Firmado en representación del emisor:

D. Rafael Moreno Alcolea.
Director de Distribución y Estructuración.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Antonio Murillo Gayo